BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXIX

MADRID
TOMO CCXIX - CUADERNO II
MAYO-AGOSTO DE 2022

"¡Oh patria!, cuántos hechos, cuántos nombres,
Cuántos sucesos y victorias grandes,
Cuántos ilustres y temidos hombres
De mar y tierra, en Indias, Francia y Flandes...
Pues que tienes quién haga y quién te obliga,
¿Por qué te falta, España, quién lo diga?"

Lope de Vega. *La Dragontea*, canto IV

EL PATRIMONIO DE TOMÁS DE LARRASPURU, EL MÁS AFORTUNADO GENERAL DE LA CARRERA DE INDIAS (1582-1632)

El presente trabajo se había titulado inicialmente: "Tomás Larraspuru, el patrimonio del mejor marino de la Carrera de Indias". Sin embargo, esa privilegiada posición tal vez fuera excesiva en unas rutas donde navegaron personalidades de la categoría de Pedro Menéndez de Avilés o Blas de Lezo; por otra parte, resulta evidente que es imposible dominar todas las facetas de una disciplina compleja y, en consecuencia, incluso al considerado globalmente como más apto siempre hay alguien que puede superarlo en algún aspecto. Por todo ello, parecía más conveniente ajustar un poco el enunciado y señalar a Larraspuru como el más "afortunado" de los comandantes de las armadas y flotas de Indias. Con este título nos acercamos, si no totalmente, al menos de manera más certera a la realidad, porque el general fue un hombre doblemente afortunado, en el sentido de gozar en casi todo de muy buena estrella y en el de haber acumulado una sobresaliente riqueza a lo largo de su carrera.

No hay duda de que el gran marino vascongado fue un favorito de la diosa Fortuna, que lo protegió en aquellos momentos en que su innegable pericia precisaba también de alguna ayuda extraordinaria. Sin ello no se explica que consiguiera ser el navegante que más flotas llevó a salvamento desde los puertos

españoles a los americanos y vuelta, pues realizó 17 viajes "redondos"[1] como general o almirante, cruzando 34 veces el Atlántico, y en todas esas travesías los abundantes enemigos de la Corona española, ya fueran piratas, corsarios o almirantes al frente de poderosas escuadras, nunca lograron arrebatarle una sola embarcación cargada con tesoros importantes. Es cierto que la primera mitad de su carrera transcurrió en tiempos de paces y treguas, pero la última década de sus servicios al rey de España, a partir de 1621, se desarrolló durante una fase aguda de conflictos con dos grandes potencias marítimas enemigas como Inglaterra y las Provincias Unidas.

En realidad, solo la fuerza desatada de la naturaleza, armada con los feroces huracanes del golfo de México, del canal de las Bahamas o del ya por entonces temible triángulo de las Bermudas, pudieron arrebatarle algunos, pero no demasiados, buques de sus flotas. Con todo, el general Larraspuru se las arregló siempre para escapar también de las tormentas con su navío capitana o almiranta, en los que solía concentrarse la mayor parte de la plata del rey y los particulares.

Los huracanes fueron peores adversarios que los holandeses e ingleses para los galeones de Larraspuru. Navíos en una tormenta, por Claes Claesz Wou, segundo tercio del siglo XVII, Museo Nacional del Prado, Madrid.

1 Así se dominaba en la época a los viajes de ida y vuelta desde la Metrópoli a las Indias, implicando cada uno dos cruces del Atlántico.

En cualquier otro país que no fuera España, que no es experta en propagar sus éxitos pasados en la mar, su biografía sería no solo conocida, sino admirada como uno de esos personajes que toda nación considera como pilares de su orgullo patrio. Simplemente, si hubiera ido a nacer no en la orilla sur del Cantábrico, sino al norte del Canal de la Mancha, hoy veríamos ensalzada su figura como el único marino en el mundo capaz de semejantes proezas en los durísimos tiempos de la marina a vela. Como muestra de su pericia, he aquí la lista de los doce comandantes navales de la Carrera de Indias que más veces cruzaron el Atlántico y Tomás de Larraspuru encabeza de manera destacada.

Los generales y almirantes que más viajes transatlánticos realizaron mandando flotas y galeones[2]

Nº Viajes	Apellidos	Nombre	Viaje inicial	Viaje final
34	Larraspuru (de)	Tomás	1608	1632
26	Díez de Aux y Armendáriz	Lope	1602	1634
21	Vallecilla (de)	Martín	1598	1634
20	Ursúa (de) y Arismendi	Pedro	1635	1652
16	Ibarra (de)	Carlos	1618	1639
16	Gutiérrez Garibay	Juan	1592	1613
16	Portugal (de) y Córdoba	Jerónimo	1603	1613
14	Vega (de) Bazán	Juan	1621	1642
14	Benavides (de) Bazán	Juan	1613	1628
14	Gómez de Sandoval y Zúñiga	Jerónimo	1611	1645
14	Flores de Valdés	Diego	1567	1584
13	Menéndez de Avilés	Pedro	1555	1574

Pero, como hemos comentado, Larraspuru también puede llamarse afortunado porque, partiendo de una situación social y económica no especialmente brillante, debido a su condición de sencillo hidalgo notorio del medio rural, a lo largo de su carrera llegó a acumular tal fortuna que al final de su vida lo situó entre los más ricos ciudadanos del reino, solo superado por los estratos

2 La presente relación ha sido elaborada por el autor a través de la información recogida en: Archivo General de Indias (AGI), *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento", firmado y signado "Navarro", sin fecha, fines del siglo XVIII.

más poderosos del comercio y la nobleza terrateniente. Explicar los niveles y las razones de ese enriquecimiento es el principal objetivo de este trabajo, que se basa documentalmente en el inventario y sucesivos pleitos sobre sus bienes que se conserva en el Archivo General de Guipúzcoa[3], junto con otras fuentes del Archivo General de Indias de Sevilla, Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, Archivo Histórico Nacional, Museo Naval de Madrid y la Real Academia de la Historia.

A falta de una necesaria y profunda biografía sobre el personaje, las circunstancias y los comienzos de su vida son poco conocidos[4]. La primera duda surge sobre la fecha exacta de su nacimiento. Se suele repetir el año de 1582 porque Cesáreo Fernández Duro así lo indica en una pequeña biografía de Larraspuru que incluye en sus *Disquisiciones Náuticas*[5]. En ella, el gran tratadista naval dice tomar el dato del *Historial de Guipúzcoa* de Lope de Isasti, pero, tras haber consultado esa última obra, no he podido encontrar tal referencia a la fecha de nacimiento del general[6]. Habrá que esperar a la localización de su partida de bautismo para confirmar definitivamente este particular.

Lo que no cabe duda es que nuestro personaje nació en Azcoitia y las informaciones realizadas en la localidad para su entrada en la Orden de Alcántara y para la concesión de sendos hábitos de Santiago a sus dos hijos nos detallan el nombre de sus ancestros; gente hidalga, desde luego, como por otra parte se consideraban la mayoría de los habitantes de aquellas regiones por no haber tenido contactos históricos con moros o judíos. Desgraciadamente, esas mismas fuentes no dan detalles sobre sus niveles de renta, que, por lo que se dirá más adelante, no parece que fueran muy elevados.

El futuro general fue hijo legítimo de Nicolás de Larraspuru, vecino de Azcoitia y natural de la tierra y universidad de Aya[7], y de María López de Churruca, vecina y natural de la villa de Azcoitia. Sus abuelos paternos fueron Juan de Larraspuru y Ana de Belderrain, vecinos y naturales de la dicha tierra y

3 Archivo General de Guipúzcoa (AGG), *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamentaría del capitán general Tomás de Larraspuru, Tolosa, 17 de noviembre de 1648 al 15 de abril de 1649.

4 A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru (1582-1632). El microcosmos de un militar de la Carrera de Indias", en J. J. Iglesias Rodríguez e I. M. Melero Muñoz (coordinadores). *Hacer historia moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2020, pp. 362-375.

5 C. Fernández Duro. *Disquisiciones Náuticas*, *Segunda parte*. Madrid: Imprenta de Aribau y Compañía, 1877, Disquisición novena, Galeones y flotas de Indias, apéndice 9, Don Tomás de Larraspuru, pp. 295-297.

6 L. de Isasti. *Compendio historial de la muy leal Provincia de Guipúzcoa por el doctor Lope de Isasti en el año de 1625*. San Sebastián: Impreso en San Sebastián por Ignacio Ramón Baroja, 1850. Aunque en la obra hay varias llamadas referentes a Larraspuru, en ninguna he podido confirmar su año de nacimiento.

7 Según el diccionario de la RAE, una acepción de *universidad* es el 'conjunto de poblaciones o de barrios unidos por intereses comunes bajo una misma representación jurídica'.

universidad de Aya. Los maternos fueron Martín Ruiz de Churruca y María Miguélez de Basterrica[8] [sic] vecinos y naturales de la dicha villa de Azcoitia[9].

Admitiendo la fecha de 1582 como la más probable del nacimiento de Tomás de Larraspuru, con solo 16 años decidió dedicarse a la milicia, primero en tierra y pronto en las embarcaciones de la Carrera de Indias. En eso no hacía sino seguir la estela de tantos jóvenes del País Vasco, una región con una agricultura no especialmente rica y donde las montañas, tan cercanas a la costa, parece que arrojaban a los hombres a un mar siempre cercano. Larraspuru empezó desde lo más bajo del escalafón militar, como simple soldado. En una relación de méritos y servicios procedente del Archivo de Indias de Sevilla se dice que pasó también por los grados de cabo de escuadra y sargento, lo que no era propio de la gente acaudalada y principal, que colocaba a sus retoños en la milicia con la categoría de "sobresalientes" o de "entretenidos" y bajo la protección de algún capitán, pariente o amigo, que los mantenía en su compañía y les proporcionaba un rápido ascenso a la categoría de oficial. Todo parece indicar que como soldado novel tuvo que hacerse reconocer su valía a base de esfuerzo[10].

En 1603, cuando contaba con 21 años, el joven Tomás, que nunca llevó delante de su nombre el aristocrático apelativo de "don", se embarcó por primera vez, y lo hizo en un navío de la escuadra de don Luis de Silva llamado *El Delfín de Escocia*. A partir de ese momento y hasta pocos meses antes de su muerte, no dejaría ya las cubiertas de las embarcaciones, donde se desarrollaría la mayor parte de su vida profesional. Hombre valiente y discreto, sabía ganarse el aprecio de sus mandos y fue subiendo por el escalafón, ayudado seguramente por su condición de hidalgo y sospechamos que también por algún apoyo más, pues los vizcaínos, como se llamaba entonces a todos los vascos, aunque fueran nacidos en Guipúzcoa como él, formaban una red de intereses que llegaba a lo más alto de la administración de la Corona. Su matrimonio con una mujer de origen más principal que el suyo, doña Magdalena de Araníbar y Hoa, pudo también suponer un cierto impulso en su carrera, y tal vez no sea una simple coincidencia que uno de los altos funcionarios del Consejo de Indias fuese Gabriel de Hoa, que compartía apellido con su esposa[11].

8 En otros lugares se escribe Basterruca.

9 Archivo Histórico Nacional (AHN), *Órdenes Militares (OM)*, Expedientillos, 9676. Información para la concesión del hábito de Alcántara a Tomás de Larraspuru, Madrid, 18 de diciembre de 1617.

10 Museo Naval de Madrid (MNM), *Colección Fernández Navarrete*, volumen XXIII, folio 278, documento 44. Memorial al rey en su Junta de Guerra de Indias dado por el capitán Tomás de Larraspuru, Madrid, 26 de enero de 1607.

11 Gabriel de Hoa era secretario del Perú en el Consejo y Junta de Guerra de Indias. Véase: A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 374.

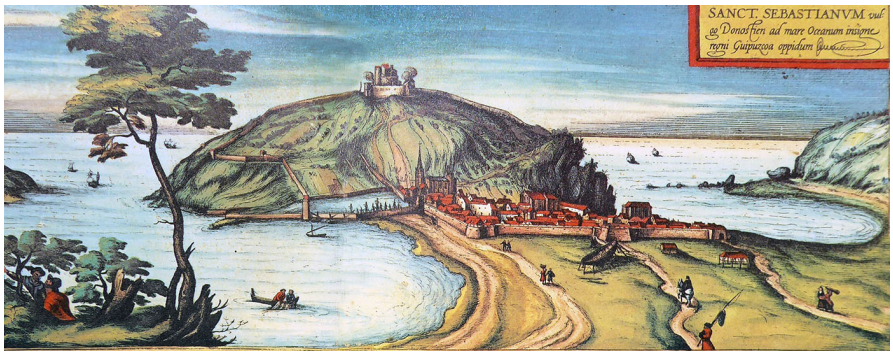

Los puertos del Cantábrico fueron un auténtico semillero de hombres y barcos para la Armada española. Grabado de San Sebastián, Frans Hogenberg y Georg Hoefnagel, *Civitates Orbis Terrarum*, segunda mitad del siglo XVI..

Lo cierto es que mediada la veintena era ya oficial, alférez concretamente, y conseguía el mando de su primer barco: el patache llamado *Nuestra Señora de la Esperanza*, un tipo de embarcación, ligera y rápida, que los comandantes de las flotas empleaban como navío de descubierta y para dar avisos o traer noticias. El general Francisco del Corral, que parece fue uno de sus mentores, empleó a Larraspuru en varias misiones por el peligroso mar Caribe y tan contento quedó con sus servicios, que lo nombró capitán de Infantería, lo cual le permitió en 1607 obtener el mando de uno de los galeones de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias. Continuando con su ascensión, en 1612 se le nombró almirante de la flota de Nueva España y dos años después ascendió a almirante de la Armada de la Guarda. Por entonces tenía 32 años, con lo que en solo tres lustros había pasado de simple soldado a ser el segundo jefe de una escuadra, que es lo que por entonces conllevaba el almirantazgo. Su alto rango militar lo reforzó en 1618 con su ascenso social a la categoría de caballero de una orden militar, concretamente la de Alcántara, porque su sencillo origen de hidalgo notorio tal vez no le permitiese ingresar en la de Santiago, la más prestigiosa de todas. Por fin, en 1623, con 42 años cumplidos, consiguió el generalato, al ostentar el mando supremo en una expedición de castigo contra los holandeses en la costa venezolana y, un par de años después, durante la invasión inglesa a Cádiz en 1625, estuvo al mando de una imponente escuadra de entre 40 y 50 galeones que salieron de Lisboa para intentar interceptar a la flota angloholandesa[12]. Al año siguiente, culminaba su carrera con el nombramiento de capitán general de la Real Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, lo que le convertía en la suprema autoridad

12 Real Academia de la Historia (RAH), 9/3667 (40). "Relación del sucedido con la armada enemiga en la bahía de Cádiz desde el primero de noviembre a las 5 de la tarde", en B. Álvarez García y T. Ferrer Valls (editoras). *Cádiz 1625. El ataque anglo-holandés en las noticias y el teatro*. Aranjuez: Ediciones Doce Calles, 2021, pp. 117-126.

militar de las rutas marítimas entre España y las Indias Occidentales, cargo que detentó hasta su fallecimiento en 1632, a la edad de 50 años.

En el primer tercio del siglo XVII, en la Carrera de Indias navegaban varios marinos con títulos de generales y almirantes. Cada uno de los convoyes de naves mercantes que se dirigían anualmente al Nuevo Mundo (la flota de Nueva España a Veracruz y la de Tierra Firme a Cartagena y Portobelo) llevaban un par de embarcaciones armadas en guerra: la *capitana*, que debía abrir camino a las naves comerciales y en donde ondeaba la enseña del general, comandante de esa flota; y la *almiranta*, en donde navegaba el segundo jefe o almirante, que debía cerrar la marcha para recoger a los barcos rezagados. Por encima de esos dos mandos estaban el capitán general y el almirante de la Real Armada de la Guarda de la Carrera de Indias, también llamada Armada de la Avería, porque se financiaba con *la avería*, un seguro que pagaban los armadores, comerciantes y el propio monarca[13]. Estos dos supremos comandantes de los mares indianos estaban al frente de entre ocho y diez galeones y un par de pataches, normalmente de propiedad real, pero a veces alquilados a particulares. Aunque esa escuadra podía y debía proteger el conjunto de las rutas, lo usual fue que acompañase a la flota de Tierra Firme, que, por ser la que traía las riquezas del Perú, era la presa siempre anhelada y nunca conseguida de los enemigos del reino. Cuando la flota de Tierra Firme y los galeones de la Armada de la Guarda navegaban juntos, el mando superior, por supuesto, correspondía al general de estos últimos, que es el cargo que terminó alcanzado Tomás de Larraspuru.

Ser general de una flota, o de una armada, era ocupar el mando supremo e indiscutible de una pequeña, y a veces no tan pequeña, ciudad de madera flotante. Larraspuru llego a tener bajo su mando más de 50 embarcaciones, lo que supondría tener a sus órdenes entre 5.000 y 8.000 personas. Totalmente aislados de cualquier otra autoridad, como estaban los tripulantes y pasajeros durante meses, el general la ejercía sin más limitaciones que su propia conciencia y el respeto a unas instrucciones que había recibido antes de salir de manos de los funcionarios de la Casa de la Contratación[14]. Pero, a pesar de ello, nadie podía impedir que colgase de una verga a un amotinado, aunque luego, eso sí, al llegar a España, tuviera que explicar las razones de sus actos[15]. El general era juez supremo

13 Sobre esta armada un libro reciente es: V. Pajuelo Moreno. *La Armada de la Guarda. Defensa y naufragio en la Carrera de Indias*. Madrid y Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla, 2021.

14 A. Domínguez Ortiz. "Los generales y almirantes de la Carrera de Indias en el siglo XVII", en A. Domínguez Ortiz. *América y la monarquía española*. Granada: Comares, 2010. También: P. E. Pérez-Mallaína. "Generales y Almirantes de la Carrera de Indias. Una investigación pendiente". *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*. 33 (2007), pp. 285-352.

15 P. E. Pérez-Mallaína. "La autoridad de los generales de la Carrera de Indias y la represión de la violencia a bordo. El caso de la flota de Nueva España de 1571-1572", en M. Augeron y

durante la navegación y, aunque al llegar a los puertos americanos las autoridades locales intentasen a veces imponer sus designios, la verdad es que ni el mismísimo virrey de México tenía capacidad de actuar sobre lo que pasaba en el interior de los buques. El general tenía, incluso, potestad para salvaguardar la moral a bordo, ya que en sus instrucciones se solía señalar su obligación de actuar contra los amancebamientos, dejando a pecadores y pecadoras en la primera tierra que encontrasen, pero, eso sí, en puertos distintos, para no favorecer la acción del demonio. Como es natural, el general también era el máximo responsable naval y militar de la expedición. Podía, aunque oyendo los consejos de las asambleas de pilotos, decidir cambiar la ruta si veía peligros, y, por supuesto, su principal misión era llevar la flota de vuelta a la metrópoli con sus ricos cargamentos de plata, evitando en lo posible los enfrentamientos con los enemigos.

La capacidad de mando de Larraspuru y su habilidad para sortear obstáculos, ya fueran interpuestos por las fuerzas naturales, por los intereses contrapuestos de los grupos de comerciantes o por las armadas enemigas, hizo que los convoyes comandados por él mantuviesen una puntualidad realmente envidiable en sus salidas y llegadas, a pesar del altísimo grado de imprevisibilidad a la que estaba sometida la navegación a vela, siempre al albur de vientos, corrientes y temporales. Tres de las expediciones que dirigió se encaminaron a la Nueva España, una ruta en la que se solía superar ampliamente el año de viaje entre ida, estada y vuelta. Eso es lo que ocurrió con la flota de 1612, de la que fue segundo comandante, la cual salió en junio y regresó en octubre del año siguiente. Sin embargo, en otras dos expediciones al Caribe y México, en 1608 y 1623 respectivamente, no llegó a consumir los 12 meses. Con todo, donde de manera más evidente se puso de manifiesto su habilidad fue en los 14 convoyes a Tierra Firme. Las autoridades de la Casa de la Contratación pretendían que las expediciones se realizaran dentro de cada año natural o, al menos, que no superasen los 12 meses, pero pocos generales conseguían mantener ese ritmo. Larraspuru lo logró en una docena de ocasiones[16]:

Armada 1614; abril-octubre
Armada 1615; abril-octubre
Armada 1617; mayo-noviembre
Armada 1618; mayo-noviembre
Armada 1619; abril-noviembre
Armada 1620; abril-octubre
Armada 1621; mayo-noviembre

M. Tranchant (editores). *La violence et la mer dans l'espace atlantique (XIII-XIX siècle)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2004, pp. 161-189.

16 AGI, *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento", firmado y signado "Navarro", sin fecha, fines del siglo XVIII.

Armada 1626; mayo-noviembre
Armada 1627; mayo-octubre
Armada 1628-1629; mayo 1628-abril 1629[17]
Armada 1630; abril-diciembre
Armada 1631-1632; junio 1631-abril 1632[18]
Únicamente no logró su objetivo en dos ocasiones:
Armada 1615-1616; noviembre 1615-noviembre 1616[19]
Armada 1622-1623; marzo 1622-junio 1623

En este último caso, el retraso se debió a que su convoy sufrió un desastre a manos de los vientos y los arrecifes, pero, aun con todo, fue uno de los viajes que más contribuyó a cimentar entre sus contemporáneos la fama de hombre afortunado. En 1622, cuando todavía era solo almirante de la Armada de la Guarda y escoltaba a la flota de Tierra Firme, le alcanzó una de las tormentas más violentas que azotaron aquellas rutas. Sorprendidos mientras atravesaban el peligroso canal de Bahamas, no se pudo evitar la pérdida de un millar de vidas y dos galeones que, mucho más tarde, gracias a sus rescates por los cazatesoros del siglo XX, se harían famosos: el *Nuestra Señora de Atocha* y el *Santa Margarita*. Pero Larraspuru y su general, el marqués de Cadereyta, lograron resguardar a la mayoría de las embarcaciones en la Habana y, al año siguiente, burlando a decenas de barcos holandeses que los buscaban al saberlos debilitados, lograron regresar a Cádiz con la mayor parte del tesoro. Larraspuru fue el primero en llegar, cuando ya nadie los esperaba, y este hecho lo empezó a convertir en alguien famoso en su época.

Otro de sus más renombrados éxitos ocurrió en la armada de 1626, cuando, tras relevar al marqués de Cadereyta como capitán general de la Armada, tuvo que enfrentarse no solo a los huracanes, sino a la flota holandesa, comandada por el famoso almirante Piet Heyn, que, un par de años más tarde, tendría la gloria de ser el primer marino extranjero en capturar una flota española, aunque fuera la de Nueva España, peor protegida y con menos riqueza que la de Tierra Firme. Pues bien, a pesar de que el holandés contaba con una escuadra muy superior a la escolta que mandaba Larraspuru, no se atrevió a atacarle, lo que de nuevo le permitió al marino vasco llegar a salvo con sus navíos. Finalmente, en la armada que comandó en 1630, Larraspuru, con su escuadrón de ocho galeones protegiendo a la flota de Tierra Firme, consiguió atravesar por entre más de 80 navíos

17 Tuvo que detenerse en Cartagena ante la presencia de la armada de Piet Heyn, que el 8 de septiembre de 1628 había capturado la flota del general Benavides en Matanzas. Véase: C. Fernández Duro. *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Tomo IV. Madrid: Museo Naval de Madrid, 1972, p. 101.

18 Fue la armada que salió más tarde, en junio, y por eso volvió al año siguiente, pero tardando menos de 12 meses.

19 Había llegado en octubre de 1615 procedente de las Indias y se las arregló para salir al mes siguiente con otra expedición.

holandeses que lo buscaron insistentemente. El experimentado marino guipuzcoano envió a sus pataches para conocer la posición del enemigo y trazando una ruta distinta a la habitual, condujo todos sus barcos sin ningún incidente. El rey, después de esta hazaña, lo consideró su mejor general y, como explica Fernández Duro, en su tiempo fue "objeto del favor del público" al considerársele un "favorito de la fortuna"[20].

El 25 de septiembre de 1632, Tomás de Larraspuru llevaba un mes y medio enfermo en su casa de Azcoitia, aquejado de unas fuertes fiebres que lo mantenían postrado en la cama. En la primavera de ese mismo año había regresado a los puertos andaluces conduciendo, otra vez más, una flota procedente del Nuevo Mundo. Nada más regresar a su localidad de nacimiento, había enfermado y no había sido capaz de abandonar el lecho. Por eso, cuando le llegaron apremiantes misivas procedentes de la Junta de Guerra de Indias para que volviese a Sevilla a hacerse cargo de un nuevo convoy, Larraspuru, que, a sus 50 años, era para la época un hombre de edad avanzada y debía de acusar en su cuerpo las muchas estrecheces pasadas en la mar, contestó que si pudiese comprar con oro la salud, así lo haría, con que solo fuera para servir a su rey una vez más, pero que en aquella ocasión, sus muchos achaques se lo impedían por el momento[21]. Con todo, esperaba recuperarse pronto y aconsejaba a los ministros de la Junta que fuesen nombrando a su almirante para que este comenzase el despacho de la flota y que, por su parte, pensaba incorporarse al servicio tras una breve convalecencia.

El veterano marino no pudo esta vez cumplir sus deseos. El 5 de octubre de 1632 moría en Azcoitia Tomás de Larraspuru y López de Churruca, caballero de la orden de Alcántara, comendador de Dos Barrios, del Consejo de Guerra de Su Majestad y capitán general de su Real Armada de la Guarda. Posiblemente, su familia y, tal vez, él mismo considerarían que había tenido la suerte de fallecer en su cama y ser enterrado en la parroquia de su pueblo, que era la voluntad que había expresado en su testamento, ya que con el tiempo que había pasado a bordo de los navíos de la Carrera de Indias, la ley de las probabilidades le debería haber abocado a exhalar su último aliento en su estrecho camarote y a ser arrojado al océano dentro en una caja de madera lastrada con balas de cañón.

***

El general Larraspuru había dictado su última voluntad el 24 de abril de 1630, poco antes de emprender el que habría de ser su penúltimo convoy a las Indias. El testamento, aunque no deja de poseer algunos de los lugares comunes y poco originales de este tipo de documentos, nos proporciona mucha más

20 C. Fernández Duro. *Armada española*... Tomo IV. *op. cit*., p. 145.

21 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*. Madrid: Imprenta del Banco de España, 1989, pp. 269-270.

información de lo que suele ser habitual[22]. Para empezar, está dictado en la cámara de la nave capitana de la Real Armada de la Guarda de las Indias fondeada en la bahía de Cádiz; lo materializa con su pluma un escribano a bordo; actúan de testigos algunos de los oficiales bajo sus órdenes, como el general de la flota de Tierra Firme, además de capitanes, alféreces y sargentos; y están también presentes algunos civiles de localidades portuarias cercanas como Sanlúcar, Cádiz y El Puerto de Santa María. ¡No hay duda de que estamos ante la postrera voluntad de un hombre de mar!

Precisamente por haber pasado media vida embarcado, Larraspuru era plenamente consciente de estar sometido a mayores riesgos que el común de los mortales y dice actuar "temiéndome de la muerte [a la] que todos los que vivimos estamos sujetos y más peligrosos los que hemos de navegar por aguas de la mar". Por la misma razón, le asaltaba el desasosiego de no tener unos funerales dignos: "que no podré ser enterrado en tierra, no estando muy cerca de ella, que los funerales y demás beneficios...los hagan...en el primer puerto de que llegare la armada". El problema que se les planteaba a aquellos marinos no solo consistía en temer que la resurrección de la carne se hiciese más dificultosa si sus restos reposaban cientos de brazas bajo el agua, sino que, además, sintiéndose pecadores, los funerales podían llegar demasiado tarde para contribuir eficazmente a la salvación de su alma. Las honras fúnebres, que se consideraban tanto más distinguidas y eficaces cuanto se realizaran con más boato, más incienso, más curas y más misas, eran imposibles a bordo de un galeón. En un buque, por no haber, podía no encontrarse ningún capellán a bordo. Por ello, en el testamento se aclara que "se digan por mi alma 4.000 misas rezadas lo más presto que sean posibles en las iglesias que mis albaceas y testamentarios les pareciere".

Su voluntad era reposar en tierra sagrada, pero no valía cualquiera. Hacerlo en algún rincón olvidado de Cartagena, Portobelo o La Habana, seguía sin parecerle una opción deseable para esperar durante una eternidad el Juicio Final, por ello ordenaba a sus herederos que "trasladen mis huesos al entierro que tengo en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la villa de Azcoitia de la provincia de Guipúzcoa".

La condición de católico y leal súbdito del rey de España son elementos expresados con rotundidad. Como ferviente cristiano se encomienda a la Virgen y a sus santos favoritos, san Benito y san Bernardo, pero como hombre pragmático que Larraspuru siempre demostró ser y, por si acaso sus protectores no estaban suficientemente atentos, no deja de encomendarse "a todos los demás santos y santas de la corte celestial". El amor a la patria grande también queda palpable al ordenar que fuese quien fuese el heredero de su mayorazgo, éste debería vivir en

22 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 31 r^{o} a 38 v^{o}.

España. El general que, como veremos, adornaba las paredes de sus residencias con numerosos retratos de las principales figuras de la familia real, subrayaba haber servido a varios monarcas con toda fidelidad y en el testamento de su esposa esta doble condición queda especialmente visible al indicarse que "mi voluntad es que haya memoria y nombre del dicho señor general Tomás de Larraspuru, mi señor y marido, que sirvió a ambas majestades, divina y humana hace tantos años con el celo y aprobación que es notorio"[23].

El general Larraspuru redactó su testamento a bordo de su embarcación capitana anclada en la bahía de Cádiz. Naos frente a Cádiz, dibujo por Anton Van der Wyngaerde, Biblioteca Nacional de Austria, Viena, segunda mitad del siglo XVI.

Al mismo tiempo, el profundo amor al terruño, a la patria chica, que desprenden las mandas y encomiendas del viejo marino son también numerosas e incontestables, en una época donde lo hispano y lo vascongado se muestran perfectamente compatibles. A su deseo de ser sepultado en la parroquia de su pueblo, añade las donaciones a las obras pías de Azcoitia, Orio y Azpeitia y la creación de una capellanía cuyo beneficiario, si no era un pariente, habría de ser también vasco, de Azcoitia. Todo esto puede no parecer relevante, habida cuenta de que los localismos han sido y son moneda corriente, pero Larraspuru le da un toque personal al espíritu provinciano, cuando no pone pegas a que su viuda se

23 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, folios 44 r° al 57 v°.

case de nuevo, pero le advertía que perdería las mandas especiales si decidía trasladarse a vivir a Madrid. El general, que como miembro del Consejo de Guerra debía de haber tenido experiencias cortesanas muy poco satisfactoria, ordenaba a su esposa "que haya de vivir en la provincia de Guipúzcoa, que no vaya a Madrid siendo viuda, a pretensiones que, por lo que se desacreditan con este protesto por los cagoanes [sic] de los ministros, me obligan a poner este gravamen"[24]. Y para rematar su identificación con la tierra de nacimiento, tenemos un detalle que no es menor: si por la crueldad del destino todos sus herederos morían sin descendientes, sus bienes debían pasar a la Compañía de Jesús, que, a pesar de su expansión por medio mundo, mantenía la intensa pátina vascongada que le imprimió su fundador san Ignacio de Loyola.

En otro orden de cosas, el general había visto confirmada su condición de hidalgo con la concesión del hábito de caballero de Alcántara, pero en su testamento se denota el ferviente deseo de apuntalar su estatus con los tradicionales signos externos que acompañaban a un progresivo ennoblecimiento. En primer lugar, la elección de un mayorazgo cuyo beneficiario debería llevar siempre el apellido Larraspuru y que, para mantenerlo con la honra debida, recibía considerables mejoras económicas. En segundo lugar, había decidido levantar un verdadero palacio en Azcoitia. Debía de haber sido éste uno de sus más fervientes anhelos, pero su agitado transitar de una orilla a otra del océano no le permitió realizarlo, así que en el testamento declaraba tener elegidos y comprados los terrenos en su villa natal y mandaba apartar 12.000 ducados de sus bienes para la edificación. De realizar el encargo debía de ocuparse quien detentase su mayorazgo. Y era tal la importancia que le daba al cumplimiento de esta manda que, si no se llevaba a término, el mayorazgo pasaría al siguiente en la lista hasta llegar a quien por fin levantase la residencia palaciega de los Larraspuru. En ella, según sabemos por el posterior testamento de su esposa, debían de figurar los escudos de los Larraspuru y los Araníbar y Hoa por todos lados, no solo tallados en piedra en frontones y dinteles, sino bordados y grabados en reposteros, vajillas y sellos.

Si para la vida terrenal estaría el palacio Azcoitano, todo noble que se preciase debería tener una morada para la eternidad. Para ello mandaba erigir una capilla en la iglesia mayor, iluminada con una lámpara que pesaba 24 marcos de plata, más candelabros e incensarios del mismo metal y ornamentos de telas ricas, todo lo cual aparece reservado en el inventario de sus bienes para este propósito. Y para el mantenimiento de este panteón y la realización de los cultos perpetuos se

24 Después de consultar con mi colega la Dra. Pilar Ostos Salcedo, reconocida catedrática de Paleografía, no queda duda de que la palabra escrita es "cagoanes". Otra cosa es saber su significado exacto, aunque da toda la impresión de que se trata de un adjetivo poco halagüeño para los cortesanos.

pondrían a censo 6.000 ducados[25] y se nombraba capellán a un hijo bastardo de corta edad que residía en La Habana, pero si este no quería ordenarse sacerdote y venir a España, la renta pasaría a otro religioso, con tal de que fuese, como ya dijimos, vasco de Azcoitia.

La existencia de un hijo extramatrimonial nos muestra una nueva faceta del personaje: su condición de hombre de mundo y cabeza de una heterogénea familia cuyo destino no fue fácil de dirigir. Tomás de Larraspuru tuvo tres herederos legítimos con doña Magdalena de Araníbar y Hoa. Una hija, doña Clara Eugenia, a la que casó con Sebastián de Arriola, caballero de la Orden de Alcántara y vecino de San Sebastián, y dos varones, llamados Nicolás, el mayor, y Juan Bautista, el más pequeño. A ambos les consiguió en 1623 y 1625 algo que no obtuvo para él mismo: sendos hábitos de la más prestigiosa de las órdenes militares españolas, la de Santiago[26]. Siguiendo las tradicionales normas de las sucesiones nobiliarias, el mayorazgo le debiera haber correspondido al primogénito habido de legítimo matrimonio, sin embargo, en su testamento, dice con toda claridad que otorga ese vínculo y la mejora testamentaria "al señor don Juan Bautista de Larraspuru, mi hijo segundo". El resto de la herencia se dividiría en partes iguales para cada uno de los tres.

Y es que el general, aunque profesionalmente tuviera siempre la suerte de cara, con su hijo don Nicolás padeció un auténtico calvario. Varios informes que se conservan en el Archivo de Indias sobre el comportamiento en América de su vástago lo muestran como un personaje indómito capaz de violentar a las mujeres y asesinar a los hombres[27]. Posiblemente esta conducta ya la habría manifestado en España y tal vez su padre, cuando decidió enviarlo al Nuevo Mundo, no pretendía otra cosa que alejar de su lado un elemento de desasosiego. Para que ganarse la vida allende los mares no fuera un problema, le concertó un matrimonio con una rica heredera quiteña, doña María de Vera y Mendoza, le adelantó 10.000 ducados de su herencia para el viaje y mantenimiento y le consiguió una encomienda de indios por dos vidas en el distrito de Riobamba, por la que el progenitor debió pagar 3.000 ducados más a la Real Hacienda[28].

25 Inicialmente estaban previstos 5.000 ducados, pero añadió otros 1.000 como ofrenda a las Ánimas del Purgatorio para que intercediesen por la segura botadura de un galeón que estaba construyendo en Pasajes y su feliz viaje desde el puerto guipuzcoano al río de Sevilla. AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 36 r° a 36 v°.

26 AHN, *OM*, Expedientillos, 829. Información sobre la concesión del hábito de Santiago a don Nicolás de Larraspuru, Madrid, 19 de septiembre de 1623. AHN, *OM*, Caballeros de Santiago, 4330. Real Provisión concediendo el hábito de Santiago a Don Juan Bautista de Larraspuru, Madrid, 6 de octubre de 1625.

27 AGI, *Quito*, 11, R. 5, N. 108. Carta de Don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Audiencia de Quito al rey, Quito, 20 de abril de 1631.

28 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de

Si el general pensaba que poner un océano entre él y el tumultuoso don Nicolás amortiguaría los disgustos, ciertamente se equivocó, pues en más de una ocasión tuvo que empeñar todo su prestigio y el predicamento que tenía ante el monarca para arreglar los desaguisados de su colérico descendiente, como habremos de ver más adelante.

Los hijos naturales del general Larraspuru fueron dos. Ya hemos comentado la existencia de uno de ellos en la Habana. Se llamaba José y nació en 1629, por lo que cuando se redactó el testamento contaba con pocos meses de edad. Lo tuvo "de una señora principal soltera", y cuando creciese le tenía destinada la capellanía de su enterramiento en Azcoitia. A la madre le otorgaba 2.000 ducados para entrar en un convento y una renta de 100 ducados anuales y vitalicios. Además, el general mantenía desde hacía 12 años a una hija llamada María Teresa que tuvo "con una señora viuda" y a la que tenía criándose en el convento de Santa Ana de Sevilla. A esta muchacha, por su edad y cercanía, decía profesarle gran amor, pero no por ello dejaba de destinarla al convento, para lo cual reservaba 1.500 ducados de dote y 100 más de renta anual por toda su vida. María Teresa, si entraba en religión, debía conformarse "[...] con una celda moderada, sin profanidades [...]". Hay que pensar que, a mejor celda, mayor dote, y el general no parecía un hombre favorable a pagar caprichos. Por otra parte, si la joven decidía casarse, solo recibiría los 1.500 ducados de dote y del resto debería encargarse su marido. En verdad, la entrada en religión era la manera común que los poderosos de la época tenían de resolver aquellos devaneos extramaritales que acababan en la pila del bautismo, y las tapias de los conventos sevillanos, o de las grandes ciudades coloniales americanas, encerraban multitud de secretos de la mejor nobleza de los reinos de las Españas.

***

Tras el fallecimiento del general en octubre de 1632, se inició un complejo pleito entre los herederos que duraría varios años, dando por bueno el dicho de que cuando hay bastante que repartir, suele haber mucho más que discutir. El testamento fue validado en Madrid en el verano de 1634, pero tanto don Nicolás de Larraspuru, que por entonces estaba en las Indias, como su hermana doña Clara Eugenia, casada con don Sebastián de Arriola, pusieron pegas al reparto; el primero, no lo olvidemos, había sido postergado en el mayorazgo, y la hija y su esposo aducían que no se les había hecho efectiva la dote prometida. En la primavera de 1635, una vez que don Nicolás hubo vuelto de América y se reunieron todas las partes, incluida la viuda del general, la familia buscó la mediación de

Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folios 35 r^{o} y 35 v^{o}.

un *partidor*, para lo que se escogió al licenciado madrileño Alonso de Carranza, con cuyo nombramiento todos los interesados estuvieron conformes[29]. Carranza tardaría un par de años en realizar su labor, pues la hacienda del general se encontraba "dividida en varios efectos y lugares diferentes" y no tuvo finalizado su trabajo hasta el 30 de junio de 1637[30]. Desgraciadamente para la paz familiar, el año anterior, don Juan Bautista, el mayorazgo, se había embarcado para las Indias y falleció en el viaje sin haber dejado descendencia. Poco tiempo después, en 1638, moriría luchando contra los holandeses don Nicolás de Larraspuru, con lo que el pleito se complicó entre la viuda del general y los descendientes de doña Clara Eugenia y las hijas de don Nicolás, que residían en las Indias. Por este cúmulo de circunstancias, los conflictos familiares por la herencia continuarían hasta por lo menos mediados de la centuria[31]. Pero sin ir tan lejos, conviene fijarse en los resultados del inventario y valoración de los bienes realizados por el licenciado Carranza a mediados del año 1637.

Distribución y valoración final del cuerpo de bienes del general Tomás de Larraspuru expresados en maravedíes[32]

Censos a su favor[33]	29.097.993	30,3%
Deudas a su favor por cobrar	26.522.616	27,6%
Joyas, oro, plata labrada y dinero en metálico	35.326.509	36,8%
Esclavos	654.500	0,7%
Casas, fincas y ganados	1.908.520	2,0%
Ropas y enseres	2.487.798	2,6%
Total del cuerpo de bienes	**95.997.936**	100%

Un patrimonio bruto de cerca de 96 millones de mrs. (256.000 ducados) señalaban que el general había terminado su vida convertido en un hombre muy

29 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2, folios 62 r° a 79 v°.

30 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 79 v° a 97 r°.

31 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamentaría del capitán General Tomás de Larraspuru, 17 de noviembre de 1648 al 15 de abril de 1649.

32 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 79 v° a 97 r°. A partir de aquí "maravedíes" se abreviará mrs.

33 Además de varios censos contra los bienes de particulares, tanto nobles (la condesa de Santiago le pagaba intereses por cerca de cinco millones de mrs. de principal) como plebeyos, la mayor parte de ellos estaban colocados sobre las rentas de la ciudad de Arcos, por un montante total de 17.960.000 mrs.

rico. A esto se añade que, al fallecer, no tenía demasiadas deudas. Debía unos 3 millones de mrs. a diferentes particulares y 1 millón más al rey de sobresueldos cobrados en la expedición que dirigió contra los holandeses en Araya. Es verdad que al morir la cantidad de su fortuna sufrió algunas mermas, pero que realmente no impiden valorar como extraordinario su nivel de renta. La quita más importante que se hizo al monto total de su patrimonio fueron algo más de 8 millones de mrs. que debía a su hija y a su yerno por la dote prometida (20.000 ducados de principal, colocados en juros, más los intereses devengados) y casi 3,5 millones de una condena por una visita póstuma realizada en 1635 a sus actividades al mando de la Armada de la Guarda. Además, había prometido una serie de limosnas, algunas de cuantía muy importante, como los más de 2 millones entregados a beneficio de las Benditas Ánimas del Purgatorio por una promesa, que debía de corresponder a un grave pecado o a una necesidad muy perentoria. Finalmente, su mujer hubo de gastar casi 2 millones en los trámites tras su fallecimiento para pagar abogados, escribanos, procuradores, solicitadores, partidores, pasantes y demás depredadores que pululan sobre cualquier herencia, y más si ésta es de gran cuantía.

Un hombre acaudalado debía de llevar un elegante y costoso tren de vida, y el inventario de los bienes del general así nos lo muestra. Mantenía tres casas abiertas. La primera en Azcoitia. En su pueblo en realidad tenía varias propiedades, algunas rústicas (huertas y distintos terrenos), otras urbanas, pero que se anotan como casas pequeñas o viejas. A Larraspuru le faltaba una gran residencia en su localidad natal, que había encomendado construir a sus herederos, como ya hemos comentado. Pero, además, tenía residencias alquiladas en Madrid y Sevilla. Para pasearse por la corte o por la metrópolis del Guadalquivir, el general disponía de uno de los lujos más deseados y un elemento clave de distinción social: dos coches de caballos y sus respectivos animales de tiro, valorados en 250.000 mrs. en total.

El vestuario de Larraspuru era realmente impresionante, pues entre sus bienes figuran 22 jubones, más de 70 vestidos con sus ropillas y calzones, 11 ferreruelos, coletos y capotes, 83 pares de escarpines y "un talego" de zapatos, y el extraordinario número de 140 camisas. Si comparamos esta cantidad de prendas, con las que podía llevar un marinero de su flota en la caja donde la gente de mar conservaba sus pocas pertenencias, veremos que la mayoría no guardaría más que un par de camisas y normalmente viejas o rotas. Por poner un ejemplo concreto, entre los bienes pertenecientes en el último tercio del siglo XVI al marinero de la flota de Nueva España, el trianero Antonio González, se encontraron "dos camisas viejas de crea (lienzo) y otra más vieja y rota", un solo jubón, una capa vieja y un capotillo de paño[34]. Y no solo era la cantidad, también

34 P. E. Pérez-Mallaína. *Los hombres del Océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla, 2021, p. 239. F. Serrano

la calidad y precio de los ropajes. Uno de los jubones del general, confeccionado con seda verde, costaba 3.000 mrs. y uno de sus vestidos, con calzón, ropilla de terciopelo y ferreruelo de paño, se valoró en 11.900 mrs. Para que sirva de elemento de comparación, entre el último tercio del XVI y primero del XVII, el salario mensual de un marinero de las Armadas de la Carrera de Indias osciló entre los 1.500 y los 2.000 mrs. Lo cierto es que, a un marinero de la época, vestir como un caballero le hubiera costado muchos meses de salario[35], eso sin contar las joyas, porque entre los adornos de los que podía presumir el general estaba una vuelta de cadena de oro de filigrana valorada en 137.224 mrs. y otra cadena de oro portuguesa que costó 109.718 mrs. Tampoco estaba al alcance de los tripulantes bajo su mando adornar a sus esposas con trajes con botones de oro, engalanarlas con sortijas de diamantes, esmeraldas y rubíes, ni que usasen en sus rezos rosarios con cuentas de perlas, todo ello valorado en decenas de miles de mrs.

Atuendos de generales y almirantes españoles del primer tercio del siglo XVII. Recuperación de la isla de San Cristóbal por Felix Castello, 1629, Museo Nacional del Prado, Madrid.

Mangas. *Armadas y flotas de la plata...*, *op. cit.*, p. 284.

35 P. E. Pérez-Mallaína. *Los hombres del Océano...*, *op. cit.*, p. 194.

Tampoco resultaban baratos los instrumentos que podríamos llamar profesionales. Entre ellos estaban claramente los dedicados al arte de navegar. La existencia de este tipo de objetos en un número importante son una prueba más de que Larraspuru fue uno de esos buenos militares y a la vez expertos marinos, que tan necesarios eran a la Corona en aquellos convulsos tiempos. Poseía el aparato náutico más sofisticado de la época: un buen astrolabio de bronce, que costaba tanto como un elegante jubón de seda o como el conjunto de los 35 libros que formaban su biblioteca. Por otra parte, las diez cartas de marear que aparecen en el inventario de sus bienes resultaban más caras y alcanzaban un precio de casi 5.500 mrs., mientras que las dos ballestillas que poseía eran los instrumentos náuticos menos costosos, apenas 250 mrs. cada una, pues al fin y al cabo se construían en madera. Una sofisticación importante de su alta graduación militar eran los bastones de mando o *bengalas*; el general Larraspuru tenía tres y una de ellas con casquillos de oro, que costaba casi 4.000 mrs. Sin embargo, el instrumento profesional más curioso y valioso no eran sus armas, aunque disponía de sables, pistolas y mosquetes, sino los cuatro estandartes reales bordados sobre seda que Larraspuru enarbolaba en los mástiles de sus naves capitanas. El conjunto alcanzaba la no despreciable suma de 187.000 mrs. porque, en efecto, los marinos del siglo XVII eran dueños de las banderas de combate, algo que no debe extrañarnos demasiado porque en no pocas ocasiones eran dueños también del galeón completo.

Las casas del general tenían importantes lujos internos, incluyendo vajillas ricas, entre la que una sola jarra de oro se apreció en más de 100.000 mrs. De las paredes pendían más de una veintena de tapices y reposteros, en donde una sola colgadura de terciopelo carmesí y damasco costaba 160.000 mrs. Pero, además de con tejidos, las mansiones de Larraspuru se decoraban con 60 cuadros, mostrando cómo en la España del siglo XVII la pintura era un arte que cada vez contaba con mayor reconocimiento[36]. La temática de la colección del general era doble y la podríamos resumir como religiosa y política. Había lienzos de Jesús, de la Virgen y el Niño, de diferentes santos y hasta de los cuatro doctores de la Iglesia, pero además estaban los retratos de los monarcas y su familia, así entre ellos se encontraban pinturas representando a Felipe III y Felipe IV, a la

36 La costumbre de acumular obras de arte se fue intensificando a lo largo de los años, así, uno de los marinos más destacado de la Carrera de Indias de la primera mitad del XVIII, el almirante López Pintado, reunió una colección de 121 cuadros, entre ellos 11 de Murillo, dos de Zurbarán y uno de Velázquez. Véase: E. Tapias Herrero. *El almirante López Pintado [1677-1745]*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2017, p. 372. Sobre la figura de este general debe consultarse: H. O'Donnell y Duque de Estrada, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la Armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*. Madrid: Fundación Órdenes Españolas (antes Fundación Lux Hispaniarum), 2014. Y también de este último autor: *Los siete mundos de Pintado. Medio siglo de vivencias manchegas, andaluzas y americanas de Manuel López Pintado (1677-1745)*. Sevilla: Real Maestranza de Caballería de Sevilla y Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 2017.

reina Margarita, el infante don Carlos, el infante Cardenal y hasta de la reina de Hungría, pero quizá uno de los más significativos fuera el del conde de Olivares, mostrando que Larraspuru además de navegar entre los estrechos y las islas, sabía también hacerlo entre los entresijos de la política. Para finalizar su pinacoteca, el general Larraspuru se había mandado retratar, una obra que desgraciadamente se ha perdido, pues hoy, que sepamos, no se conserva ninguna imagen contemporánea suya.

Dentro del mobiliario destacaban escritorios de ébano y marfil, bancos de caoba, relojes de bronce y, sobre todo, una decena de camas. Hay que señalar que los lechos de las personas pudientes tenían riquísimas telas para servir de cubrecamas, doseles y colgaduras bordadas, que seguramente serían mostradas con todo orgullo por los propietarios cuando les visitasen parientes, vecinos o amigos[37]. Algunas de las más lujosas llegaban a costar a fines del siglo XVI la importante suma de 80.000 mrs., pero el general Juan Gutierrez Garibay, a cuyas órdenes navegó Larraspuru cuando solo era almirante, tenía una cama que alcanzó el valor de 112.000 mrs., y de la misma categoría y precio era la de Bartolomé Cartagena, secretario del cardenal de Sevilla[38]. Pues bien, eso no era nada comparado con el lecho principal en el que reposaba el general Larraspuru cuando dejaba la húmeda cámara de su galeón. El mueble y sus aderezos fueron evaluados en 150.000 mrs., es decir, el equivalente a ocho años de salario de uno de los marineros de su armada. Y alcanzaba ese precio porque era de madera revestida de pan de oro, como los retablos de las iglesias, se cubría con colchas de damasco carmesí y poseía cortinajes y cielo o dosel del que pendían alamares de oro. Junto a esta obra de arte para el reposo, el inventario recogía otro "aderezo de cama", en donde el mueble de nogal se engalanaba con telas de damasco carmesí, goteras[39] de terciopelo con una sobrecama de damasquillo de la china con franja de oro, valorado todo ello en 102.000 mrs.; y aún se podía destacar un tercer lecho cubierto con telas de damasco pajizo que "solo" costaba 85.000 mrs.

No hay duda de que el tren de vida del general Larraspuru era señorial y para valorarlo en su justa medida podríamos emplear algunos datos particulares más, como los 20.000 ducados con que dotó a su hija legítima. Con esos 7,5 millones de mrs. se podía comprar un gran navío de guerra, con lo que resulta evidente que Larraspuru dotaba a su hija de manera soberbia, de la forma que lo haría un

37 A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres. Propiedad y vida privada en la Sevilla del siglo XVI*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1995. Según este autor, "[l]a cama sigue siendo en las clases altas el mueble más mimado...a partir de la clase media toda cama destinada a un miembro de la familia es de dosel", p. 126.

38 P. E. Pérez-Mallaína. "Juan Gutiérrez Garibay. Vida y hacienda de un general de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVI". *Revista de Indias*. 249 (2010), pp. 335-336. A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres...*, *op. cit.*, p. 132.

39 Según el diccionario de la RAE: 'cenefa o caída de la tela que cuelga alrededor del dosel o cielo de una cama, sirviendo de adorno'.

verdadero potentado, pues, por ejemplo, Tomás Mañara, dotó en 1633 a su hija con 35.000 ducados, que es una cantidad mayor, pero no tanto si consideramos que se trataba del más rico comerciante sevillano de la época[40]. Con todo, la mejor manera de valorar el nivel de riqueza del general Larraspuru podría ser comparar los casi 96 millones de mrs. en los que el licenciado Carranza apreció su "cuerpo de bienes" con los patrimonios brutos de algunos de sus contemporáneos.

El estudio realizado sobre 810 inventarios *post mortem* pertenecientes a la primera mitad del siglo XVII y procedentes de fuentes notariales de la ciudad de Sevilla, arroja una media de unos 7 millones de mrs. por inventario[41]. Una cantidad ampliamente superada por los 95. 997.936 mrs. del general Larraspuru. Utilizando las mismas fuentes, el grupo de los ricos tendría una media de 18 millones, mientras que solo ocho casos superan los 75 millones, siendo el capital medio de esos opulentos de 95 millones. En pocas palabras, Larraspuru entraría en ese reducidísimo grupo que supone el 1% de las muestras y su patrimonio lo colocaría entre los más acaudalados de la que, en los años treinta de la centuria, todavía seguía siendo la ciudad más rica del reino.

Si comparamos los bienes del general con los de alguno de sus colegas de esos años, su patrimonio también sobresale claramente. Así, por ejemplo, el general Juan Gutiérrez Garibay –que, como hemos dicho, tuvo a Larrasuru bajo su mando y que ocupa el 6º puesto entre los marinos que más flotas llevaron a las Indias– dejó a su muerte, ocurrida en 1614, un patrimonio de 24. 517.521 mrs[42]. Otro general de flotas, Alonso de Chaves Galindo, legó a sus herederos en 1608 una fortuna de 33 millones de mrs[43]. Por su parte, Francisco de Novoa, que, tras navegar a las Indias se asentó en la ciudad de Sevilla en la segunda década de la centuria, había dejado a su única heredera 37 millones[44]. Estas cantidades de

40 E. Vila Vilar. *Los Corzo y los Mañara. Tipos y arquetipos del mercader con Indias*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2011, p. 194. Según esta autora, en la década de los años cuarenta del XVII, la familia Mañara era considerada la más rica de todo el comercio sevillano.

41 J. Aguado Reyes. *Fortuna y miseria en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Biblioteca de Temas Sevillanos, 1996. El autor es consciente de las limitaciones de las fuentes, habida cuenta de que la realización de tales inventarios ni era obligatoria, ni siempre aparecen con la correspondiente valoración monetaria. De todas maneras, considera que la visión que se presenta corresponde más a la de las personas acaudaladas, cuyos abultados patrimonios eran más frecuentemente discutidos por sus herederos, provocando, con los litigios correspondientes, la salida a la luz de esta documentación. Con todo, hay que considerar que las grandes casas nobiliarias, con sus herencias bien establecidas por el sistema de mayorazgo, no darían lugar a pleitos, y, por lo tanto, sus patrimonios tampoco aflorarían fácilmente.

42 Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales (AHPSPN), legajo 12728, folios 97 al 160. Sentencia de partición de los bienes de don Juan Gutiérrez Garibay..., Sevilla, 20 de octubre de 1616.

43 AHPSPN, legajo 4285, folio 572 y siguientes. Chaves Galindo ocupaba el puesto 18º entre los marinos que más flotas mandaron a Indias.

44 AHPSPN, legajo 7994, folios 340 y siguientes. Testamento y última voluntad del general

entre 25 y 40 millones colocaban a aquellos marinos claramente entre la gente más pudiente y dan la razón a Fernando Serrano Mangas cuando afirmaba que el ejercicio del generalato de las armadas y flotas de Indias producía grandes beneficios y encumbraba a quienes llegaban a ocupar aquellos puestos[45]. Pues bien, Tomás de Larraspuru, tal vez por la simple razón de que dirigió más expediciones que nadie, doblaba con claridad la riqueza de sus colegas. Incluso más de un siglo después, a mediados del siglo XVIII, don Manuel López Pintado, uno de los mejores almirantes de la época, toledano, pero afincado en Sevilla, donde construyó un magnífico palacio y se hizo nombrar marqués de Torreblanca, no llegaba a igualar al azcoitiano, pues el patrimonio que López Pintado dejó al morir en 1745 se estimó en alrededor de 80 millones de mrs.[46].

Evidentemente, había en el reino quienes superaban la riqueza del general Larraspuru, pero tendríamos que buscarlos entre los más poderoso comerciantes de la Carrera de Indias y los nobles terratenientes más encumbrados de la monarquía. Ruth Pike, hablando para fínales del siglo XVI, indicaba que los mercaderes más cuantiosos de la navegación al Nuevo Mundo tenían patrimonios de entre 75 y 150 millones de mrs., aunque ninguno llegó a igualar a Juan Antonio Vicentelo de Leca y sus 600 millones[47]. Por su parte, acudiendo al magisterio de Domínguez Ortiz, conocemos la "Descripción e inventario de las rentas y bienes y hacienda del cardenal duque de Lerma...", fechada el 27 de marzo de 1622 y correspondiente a uno de los más acaudalados del reino, valido del rey más poderoso del planeta, aquel del que se cantaba por las calles que para no acabar ahorcado se vistió de colorado, y así, como cardenal, impedir su procesamiento por corrupto. Pues bien, una estimación de la riqueza del duque hecha en proporción a las rentas de que disfrutaba, nos indica que su patrimonio estaría rondando los 1.000 millones de maravedíes, algo que era volar muy alto incluso para el general vascongado[48]. Nobles de menor cuantía, como por ejemplo doña Magdalena de Guzmán, condesa de Villaverde, y su yerno don Luis de Guzmán y Ponce de León, sí estarían al alcance de Larraspuru, pues se podrían estimar sus bienes en torno a los 90 millones de mrs.[49].

---

don Francisco de Novoa, Sevilla, 20 de enero de 1620.

45 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., pp. 273-274.

46 Concretamente, según la estimación de Enrique Tapias eran 2.404.081 reales de plata, que equivalen a 81.738.720 mrs. Véase: E. Tapias Herrero. *El almirante López Pintado*..., *op. cit*., pp. 374-377. Sobre este personaje ver: H. O'Donnell y Duque de Estrada. *Manuel López Pintado*..., *op. cit*. y también de este último autor: *Los siete mundos de Pintado*..., *op. cit.*

47 R. Pike. Aristócratas y comerciantes. Barcelona: Ariel, 1978, p. 118.

48 A. Domínguez Ortiz *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo I. Apéndice XI. Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1992, pp. 363-366. Para hacer el cálculo hemos considerado que la rentabilidad media de las inversiones estaba entre el 4% y el 5% del principal, con un premio de la plata sobre el vellón del 20%.

49 A. Domínguez Ortiz *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo I. Apéndice XII.

La pregunta que surge de todo lo dicho anteriormente es evidente: ¿cómo consiguió aquel desconocido hidalgo notorio, nacido en un pequeño municipio del País Vasco, alcanzar tales niveles de riqueza a lo largo de una vida? Debemos de reconocer que sólo con su salario no pudo haber sido. En sus dos primeras expediciones como almirante de flota podía haber ganado 1.200 escudos[50] (652.800 mrs.) cada año. Luego, al ascender a almirante de la Armada de la Guarda, se le pagarían 2.000 escudos (1.088.000 mrs.) por cada uno de los nueve viajes redondos realizados. Como comandante de la expedición contra los holandeses a Araya y los cinco viajes como general de la Armada de la Guarda debió de percibir 4.000 escudos (2.176.000 mrs.) por cada uno. En total, algo más de 24 millones de maravedíes[51]. Evidentemente, con esos ingresos brutos es imposible que al final de su vida poseyera bienes valorados en cuatro veces más que la cantidad ingresada en concepto de soldadas, pues lo que pudo ganar antes de su ascenso al almirantazgo no podía suponer una cantidad significativa.

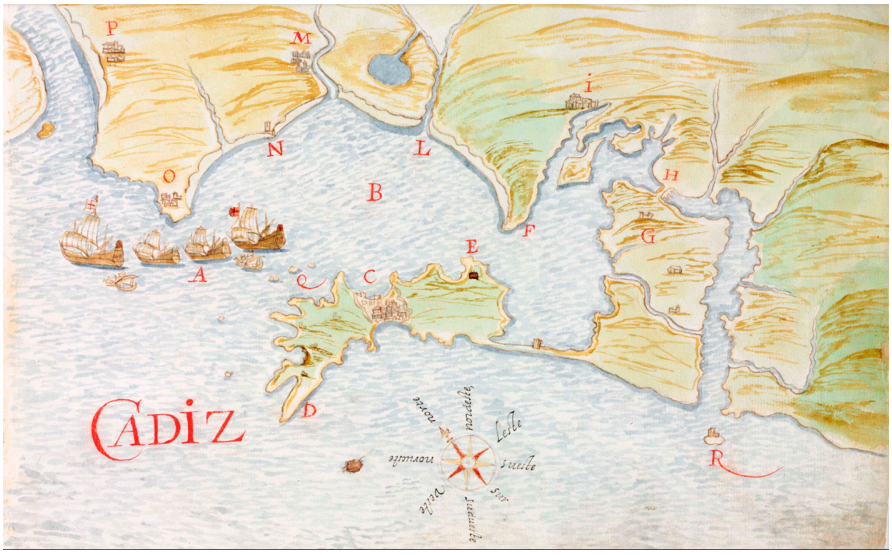

Flota española saliendo de Cádiz. Descripciones geográficas e hydrográphicas por Nicolás Cardona, 1632, Biblioteca Nacional de España.

Ahora bien, ¿pudo comenzar su andadura militar con algún dinero procedente de una ayuda o herencia familiar, o tal vez de la dote de su esposa? En ese sentido, en la cuidadosa relación de los bienes del general que hizo el licenciado

Granada: Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada, 1992, pp. 366-367.

50 Un escudo tenía 16 reales de plata que, a 34 maravedíes por real, suponen 544 maravedíes por escudo.

51 Sobre los salarios de los mandos y tripulaciones de las armadas en la primera mitad del XVII véase: F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata...*, *op. cit.*, p. 284.

Carranza en 1637 para repartir entre sus herederos no hay ni una sola mención a la dote de doña Magdalena de Araníbar, que, por supuesto, figuraba entre los beneficiarios y que, en caso de haber aportado alguna cantidad al casarse, ahora tendría el derecho a que se le devolviese[52]. Sí existe constancia de que el general recibió una herencia procedente de un tío llamado Francisco Pelayo de Larraspuru, consistente en poco más de 3 millones de mrs.[53]. No sabemos en qué momento heredó esta suma. Si hubiera sido al comienzo de su carrera pudo haberle servido como palanca para poner en marcha su futura riqueza, pero, sin embargo, a la espera que investigaciones más detalladas aclaren este punto, pienso que Tomás de Larraspuru partió de una situación económica muy poco desahogada y que todo lo que consiguió lo logró por sí mismo.

Como se decía al principio, la gente con recursos no solía empezar como soldado y, sobre todo, no pasaba por los grados de suboficial, como cabo y sargento, para seguir poco a poco por la escala de mando. Una impresión que se ve reforzada al constatar el tipo de testigos que depusieron en las investigaciones para conceder el hábito de Santiago a su hijo menor Juan Bautista[54]. En estas encuestas, los funcionarios del Consejo de Órdenes interrogaban a conocidos tanto del peticionario, como de sus padres y abuelos. En ella podemos ver como el solar de los Larraspuru se encontraba en la llamada Universidad de Aya, un municipio rural formado por caseríos dispersos situados media legua al sur del puerto de Orio; pues bien, de los 10 testigos interrogados que dicen conocer al general y su familia, todos son analfabetos, que no saben ni siquiera dibujar su firma. No hay entre ellos ni siquiera cargos municipales, ni son gente que desempeñe algún oficio de cierto prestigio, ya sea como escribano o cura de alguna parroquia. Los interrogados, desde luego se refieren a la vieja raigambre hidalga de los Larraspuru y a la posesión de un caserío o "casa armera", es decir, con una "piedra armera" en la que estaba grabado el escudo de armas de la familia. Un rasgo honorable, pero bastante corriente en una región que, según los especialistas en genealogía, tiene una de las mayores concentraciones de Europa con este tipo de símbolos heráldicos, que se llegaban a colocar incluso en viviendas modestas[55].

52 Habría que estudiar la posible relación entre el suegro del general (Joanes de Araníbar) y la rica familia de igual apellido residente en El Puerto de Santa María. De todas maneras, la fortuna de los Araníbar portuenses no se consolidó hasta segunda mitad del XVII, que fue cuando el comerciante Juan de Araníbar construyó en 1660 la magnífica casa palacio que aún se conserva. Véase: H. Sancho de Sopranis. *Historia de El Puerto de Santa María*. Cádiz: Editorial UCA, 2017, pp. 259, 291, 295 y 310. Agradezco a la doctora Carmen Cebrián el aporte de esta información.

53 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid, a 30 días del mes de junio de 1637 años, folios 92 r° y 99 r°.

54 AHN, *OM*, Caballeros de Santiago, 4330. Real Provisión concediendo el hábito de Santiago a Don Juan Bautista de Larraspuru, Madrid, 6 de octubre de 1625.

55 A. Esparza Leiba. "Piedras armeras familiares. Una especialidad española. (Recorrido por

Estas circunstancias hacen pensar en que Tomás de Larraspuru fue un hidalgo, desde luego, pero pobre. Lo que se corrobora con el hecho de que nunca, ni siquiera después de obtener el hábito de Alcántara, aparece su nombre antecedido por el nobiliario "don", lo que sí ocurre con su mujer a la que siempre se nombra doña Magdalena y a sus tres hijos legítimos, doña Clara, don Nicolás y don Juan Bautista. Tener ese honor era dar un paso más dentro de la condición de hidalgo y se otorgaba a las personas especialmente preeminentes. No en vano, el escudero Sancho Panza le refiere a Alonso Quijano las habladurías que corrían por el lugar al haber antepuesto esa honorable partícula a su nombre y denominarse don Quijote: "Los hidalgos dicen que, no contentándose vuesa merced con los límites de la hidalguía, se ha puesto don y se ha arremetido a caballero"[56].

En esa misma información, otros testigos afirman que Tomás de Larraspuru llegó a ser alcalde en Orio y Azcoitia, donde también ejerció como corregidor o teniente de corregidor, pero eso debió de ser cuando ya comenzó a destacar como brillante marino, alcanzando incluso un puesto en el Consejo Real de Guerra. Doña Magdalena, la esposa del general, con ascendientes en Orio y Azcoitia, parece contar con unos antepasados más prestigiosos. Su padre es llamado "el capitán Joanes de Araníbar" y su madre era doña [sic] Catalina de Hoa. Los testigos que deponen en aquellas dos localidades son en su mayoría gente que sabe leer y escribir y entre ellos hay un alcalde ordinario, algún capitán y varios presbíteros de iglesias locales. Aunque, como vemos, tampoco se trata de una estirpe y un ambiente social de especial relumbre.

Lo que sí parece indudable es que Tomás de Larraspuru, que navegó en una de las rutas marítimas que trasportaban más riquezas en el mundo, se dedicó a los negocios, además de a su propia carrera náutica-militar. Por ejemplo, sabemos que fue un exitoso armador de grandes buques. Por lo menos se conoce que construyó tres galeones[57], alguno de ellos en La Habana y otro, al menos, en el País Vasco, concretamente en el puerto Guipuzcoano de Pasajes. En la relación de sus bienes aparece la venta del galeón *Nuestra Señora de Aránzazu* (que tuvo el sonoro alias de *La Marimorena*) por un importe de 7.650.000 mrs. (20.400 ducados)[58]. Con uno solo de estos buques, un particular, alquilándolo al rey como navío de guerra durante un año, podía recuperar la inversión realizada,

la comarca de Bidasoa)". *Emblemata. Revista aragonesa de emblemática*. 24 (2018), pp. 13-47.

56 Citado por J. M. Ferrer Rodríguez. "El tratamiento de don/doña durante el Antiguo Régimen". *Anales de la Real Académica Matritense de Heráldica y Genealogía*. 18 (2015), pp. 373-395.

57 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 46.

58 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Cuenta de la partición de bienes hecha por el licenciado Carranza, en la villa de Madrid a 30 días del mes de junio de 1637 años, folio 82 v°.

y, ayudado por la suerte, a la que Larraspuru siempre tuvo por aliada, doblarla en cada nuevo viaje[59].

No solo el general, sino varios miembros de su familia estaban familiarizados con los negocios y debieron contribuir al engrandecimiento del patrimonio del clan. Así, por ejemplo, sabemos por el testamento de doña Magdalena de Araníbar que cuando su hijo Juan Bautista murió embarcado en 1636 "entraron en su poder mucha cantidad de bienes que llevaba el dicho don Juan Bautista de Larraspuru, mi hijo, cuya heredera soy"[60]. Esto nos está mostrando la costumbre de los Larraspuru de embarcarse con "bienes" para intercambiar por la valiosa plata de los reinos del Perú. Incluso la misma doña Magdalena nos informa de un curioso incidente que puede hacer pensar que pudiera dedicarse de alguna manera a la realización de préstamos a la alta nobleza española, que tendría su capital invertido en tierras y palacios, pero podía necesitar en un momento de caudal líquido, medido en brillante plata potosina, a la que el general y sus negocios tenían acceso. Al menos eso parece indicar una de las cláusulas del testamento de la esposa del general que dice así:

> Ítem digo y declaro que el duque de Medina Sidonia, cuando era conde de Niebla, me pidió prestados mil pesos y se los di en una noche siendo medianero don José de Sarabia, su secretario, en la villa de Madrid y así se los pedirán a su excelencia si fuere servido pagarlo, que también es testigo Pedro de Cotanga [sic] vecino de la villa de Tolosa en la provincia de Guipúzcoa[61].

Podemos dejar volar un poco la imaginación y ver cómo en una noche tal vez de amores, vino y juego, el joven cachorro de la más alta nobleza se queda sin un real en la bolsa y acude a la esposa del general, a la que sabe poseedora de una buena faltriquera llena de relucientes macuquinas. Debía de ser por estas razones por las que en el testamento de su marido se le desaconseja vivir en la corte y la conmina a trasladarse a la seguridad de su villa guipuzcoana, donde las tentaciones de todo tipo debían de ser mucho menores.

59 El alquiler a la Corona de otro de los galeones propiedad de Larraspuru, el *San Juan Bautista*, le produjo al general exactamente la suma de 20.000 ducados. F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 37.

60 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, folio 54 rº.

61 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de doña Magdalena de Araníbar y Hoa, Buitrago, 5 de octubre de 1643, fº 56 vº.

El capital en metálico era uno de los apartados más importantes de los bienes del general Larraspuru. Monedas macuquinas de un peso de a 8 reales de plata, segunda mitad del XVI y primera del XVII, fotografía del autor.

Pero podemos dejar el nivel de lo imaginado y bajar al más palmario de la pura observación económica. Un dato objetivo consiste en constatar si la distribución de los bienes del general se asemejaba más a la de los comerciantes o a la de los nobles terratenientes de su época. Los inventarios de la nobleza sevillana de finales del XVI muestran que la mayoría del capital de este grupo estaba invertido en renta fija, mediante préstamos a particulares o a la Real Hacienda (tributos, censos y juros); concretamente, esta sección suponía de media un 56% del total. Frente a ese porcentaje, los componentes del comercio destinaban solo un 15,8% a actividades prestamistas[62]. Por su parte, el inventario del general Larraspuru muestra tener invertido el 30,3% de su capital en censos, lo que lo sitúa en una posición intermedia entre ambos grupos. Pero en donde el perfil de Larraspuru se acerca más al de los cargadores a Indias es en los apartados de deudas a favor, géneros y efectivo. Para los negociantes sevillanos suponían el 76,9%, es decir, la amplia mayoría de sus bienes. Como contraste, para un noble del momento dichas partidas solo alcanzaban el 16% del total. Larraspuru, con un 64,4% de su capital en forma de deudas por cobrar, joyas, oro, plata labrada y dinero en metálico, se acerca muchísimo al tipo de distribución de bienes que presentan los mercaderes y negociantes sevillanos[63].

Hasta ahora se ha analizado la posibilidad de que el general Larraspuru engrosase su fortuna, además de con los salarios como comandante de las armadas y flotas de Indias, con negocios totalmente legales, como, por ejemplo, la construcción naval. Pero, ¿su enriquecimiento pudo deberse también a la consecución de

62 A. L. Rodríguez Vázquez. *Ricos y pobres...*, *op. cit.*, pp. 81 y 91.

63 En el cuadro que hemos recogido unas páginas antes, las deudas por cobrar suponían el 27, 6% y las joyas y el dinero en efectivo el 36, 8%. Sumando ambos capítulos alcanzan el 64,4%.

beneficios adicionales mediante prácticas ilegales o, por lo menos, al margen de la legalidad?[64]. La verdad es que para cualquier almirante o general de los convoyes indianos las posibilidades de enriquecimiento por estos procedimientos eran sencillas, múltiples y, normalmente impunes, por lo que resultaban especialmente tentadoras. Fue práctica común que aquellos marinos llevasen en sus capitanas o almirantas cargas de su propiedad para vender en las Indias, cuyo producto, reducido a barras de oro, de plata o saquetes llenos de monedas, podía ser escondido fácilmente en las propias cámaras y desembarcarse sin pagar impuestos. Era una práctica tan arraigada y común, que al final llegó a considerarse un acuerdo tácito, una ley no escrita, como señalaba el gran tratadista de la Casa de la Contratación, José de Veitia:

> [...] era lo regular dar al general de galeones 12.000 pesos, al almirante 8.000, a los capitanes a cada [uno] 3.000 [...] porque era lo que se juzgaba podrían haber adquirido lícitamente en el discurso del viaje y que cuando la avería[65] corría por asiento les daban los administradores de ella permisiones de más crecidas cantidades[66].

Cuando la administración de la avería corría por medio de asiento, el propio Veitia reconocía, como se ha visto más arriba, que los comandantes de los convoyes recibieron permisos todavía mayores, que, según algunos autores, pudieron alcanzar incluso los 24.000 pesos (más de 6,5 millones de mrs.)[67]. Una buena parte de la carrera de Larraspuru como general de la Armada de la Guarda se hizo en una época en que el Consulado de Sevilla se había hecho cargo de la avería[68], y sabemos por el inventario de sus bienes que el marino guipuzcoano hacía las veces de banquero de los comerciantes del consulado y de los administradores de la avería, lo que nos informa no solo del volumen de sus negocios, sino permite

64 Sobre ese particular trató la siguiente ponencia: A. J. Hernández Rodríguez. "No solo militares. Las actividades económicas de la oficialidad de las armadas de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVII", en *Seminario Internacional. La esclavitud en el mundo atlántico moderno. Economía y sociedad*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 19 de marzo de 2021.

65 La avería era el nombre que los viejos códigos marítimos medievales daban a los acuerdos a que llegaban los navegantes para repartir entre todos las pérdidas ocasionadas por accidentes marítimos o por los enemigos. Los gastos para la defensa de los convoyes se consideraban dentro de este tipo de circunstancias y se repartían en proporción a la inversión que cada armador, comerciante o la propia Real Hacienda, habían hecho en la expedición. Véase: G. Céspedes del Castillo. *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla: CSIC-EEHA, 1945.

66 Se refería a otorgar permisos para llevar mercancías que podían venderse por esos importes y traerse libres de impuestos. J. Veitia Linage. *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Madrid: Fábrica de Moneda y timbre, 1981, libro II, capítulo I, nº 68, p. 26.

67 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit*., p. 274.

68 J. Veitia Linage. *Norte de la Contratación*..., *op. cit*., libro I, capítulo XX, nº 12, p. 147.

pensar que, a su vez, los responsables del sistema no serían muy quisquillosos con el dinero que pudiese traer en su capitana para beneficio propio[69].

Otra forma muy sencilla de aumentar el patrimonio personal era aceptar regalos por proporcionar información privilegiada. Como puede comprenderse, las negociaciones entre los comerciantes embarcados en las flotas y los mercaderes residentes en América para establecer el precio de las mercancías se veían fuertemente condicionadas por la fecha en la que los convoyes debían dejar definitivamente el puerto. Si un mercader peruano residente en Portobelo, depositario de plata potosina, conocía el momento en que la Armada partiría para regresar a Cartagena de Indias, podía esperar hasta poco tiempo antes de esa salida con la seguridad de que el *flotista* tendría que aceptar sus precios o volverse con la mercancía sin vender. Eran unas negociaciones siempre duras y difíciles y los buenos generales podían servir de catalizadores para acelerarlas. Por lo mismo, no era de extrañar que sacasen algo a cambio de una o, incluso, de las dos partes en conflicto. Un observador anónimo contemporáneo colocaba al general Larraspuru entre el grupo de conscientes marinos y expertos intermediarios:

> Lo vi también remediar por los generales, interponiéndose como corredores que abrían el precio corriente de las mercaderías que estuviese bien entrambos gremios con que se abreviaba aquella feria; y sin duda que en esta disposición influyen mucho los buenos generales que quieren volver a España con sus galeones y tesoro dentro del término de seis meses, como lo hicieron el marqués de Cadereyta y Tomás de Larraspuru los años que fueron por cabos de ellos[70].

Todo ese tipo de ganancias adicionales entraban, como acabamos de señalar, en una frontera difusa entre la legalidad y el fraude. Pero también estaban muy presentes los comportamientos claramente delictivos, como la aceptación de pasajeros ilegales a cambio de sobornos; o encargarse de adelantar el dinero de las carenas de los galones, lo que era muy frecuente dados los apuros de la Real Hacienda, y presentar luego a la Corona una relación de gastos inflada de manera artificial y extraordinaria. Como se decía en la Carrera de Indias a finales del

69 Entre las partidas a su favor existentes en el inventario de sus bienes puede leerse: "De lo que el Consulado de los hombres de negocios de Sevilla quedó debiendo al general del millón que tomó S.M. prestado el año 1629...184.000 mrs"; "De lo que se debe al general de la cuenta de la avería de Sevilla...800.000 mrs."; "De lo que debe dicha avería...1.020.000 mrs". AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 83 v°.

70 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata*..., *op. cit.*, p. 344 y F. Serrano Mangas. *Los tres credos de don Andrés de Aristizabal*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2012, p. 25.

siglo XVII, "ángeles tendrían que bajar del cielo para que no se estafe al rey al hacerse las carenas"[71] .

"Ángeles tendrían que bajar del cielo para que no se estafe al rey al hacerse las carenas". Reparación de buques en la orilla del Guadalquivir, Vista de Sevilla, anónimo, fines del siglo XVI, Museo de América de Madrid.

A veces los excesos de algunos generales eran tan evidentes que el rey no tenía más remedio que castigarlos. Un caso especialmente llamativo fue el de uno de los antecesores de Tomás de Larraspuru. Me refiero a don Cristóbal de Eraso, que mandó la Armada de la Guarda de la Carrera de las Indias en el último cuarto del siglo XVI. Así, en el año 1579, tras regresar con su flota de las Indias después de realizar una campaña contra Drake y escoltar la plata del Perú, el rey había recibido información de que todos los buques de la flota iban hasta los topes de contrabando, con barras de plata y oro metidas en los sollados entre los sacos de bizcocho y dentro de los barriles de la pólvora. Al general Eraso se le acusó de

71 P. E. Pérez-Mallaína y B. Torres Ramírez. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla: EEHA, 1987, p. 13.

traer la extraordinaria suma de 150.000 ducados fuera de registro, pero, aunque eso no se pudo probar, sí que se le encontraron en su cámara, dentro de los barriles de agua, varios talegos llenos de monedas por un importe de 7.787 ducados, o lo que es lo mismo, casi 3 millones de mrs.[72] . Resulta curioso comprobar cómo, a pesar del escándalo, el siempre riguroso don Felipe no castigó de modo severo a su general. Este se defendió alegando que había perdido a su primogénito luchando en la armada contra los corsarios y que los huesos de su hijo valían para él más que todas las barras de oro que pudiera haber llevado de contrabando[73].

Pero, ¿y nuestro general Larraspuru? ¿Existen constancias de comportamientos totalmente indebidos que pudieran haber ayudado a incrementar su patrimonio? En su testamento, el marino vasco, hace profesión de su honestidad:

> Item declaro que ha muchos años que sirvo a SM y que en ellos he distribuido muy gran cantidad de dineros de su hacienda, lo cual he hecho con tanta justificación, verdad, legalidad, amor y voluntad que debía tener un leal y fiel vasallo y por la misericordia de Dios no le soy en cargo en ninguna cosa, ni conforme mi conciencia le debo hacer ninguna restitución, que lo he mirado y atendido con todo el cuidado a que lo que por mi mano y orden se distribuía fuese con toda justificación[74].

Es muy posible que el general fuera sincero y que en ningún caso se hubiese apoderado de dineros u otros géneros pertenecientes a la Real Hacienda, pero ya hemos visto que no hacían falta delitos tan evidentes para hacerse rico en la Carrera de Indias. Lo cierto es que todo no lo debió de hacer Tomás de Larraspuru de manera reglamentaria, pues en ese caso no hubiera sufrido una condena póstuma como claramente se destaca en la relación de los dineros que habían de descontarse de sus bienes: "nueve mil ducados de plata de la condenación por la visita y residencia que se le tomó al dicho general en el año de 1635". Esa suma, más los pagos al ejecutor de la sentencia y una condenación extra por librar el dinero inadecuadamente, supusieron una merma de sus bienes de un total de 3.431.472 mrs.[75]. ¿Cuáles habrían sido los delitos que llevaron a esta importante

72 AGI, Justicia, 959. Visita de la nao capitana de la Real Armada de la Guarda, Sanlúcar de Barrameda, 16 de noviembre de 1579. Las investigaciones sobre el fraude en esa armada llenan un total de 11 legajos completos del AGI: Justicia 959 al 969.

73 P. E. Pérez-Mallaína. "Don Cristóbal de Eraso; un ecijano al mando de las armadas de Indias en el siglo XVI", en *Écija y el Nuevo Mundo*. Sevilla: Exmo. Ayuntamiento de Écija, 2002, pp. 69-82.

74 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2. Testamento y última voluntad de Tomás de Larraspuru y López de Churruca, a bordo de la capitana de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias surta en la bahía de Cádiz, a 24 de abril de 1630, folio 32 v°.

75 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 99 r°.

multa? De momento no lo sabemos, pero, en cualquier caso, podemos asegurar que el rey no aplicaría todo su rigor contra un vasallo al que tanto le debía. De hecho, el monarca ya había demostrado mucha clemencia con uno de los asuntos más graves en los que estaba comprometido el primogénito varón del general: el caballero de Santiago don Nicolás de Larraspuru.

El hijo mayor del marino vasco fue un auténtico regalo envenenado de la veleidosa Fortuna, que, si en todo lo demás le había mostrado sus favores, en esto le fue claramente contraria. El general Larraspuru buscó para su vástago, como ya hemos tenido ocasión de comentar, un buen partido: María de Vera y Mendoza, rica heredera, descendiente de los conquistadores del reino de Quito. Además, no solo le consiguió un hábito de Santiago, sino también una encomienda de indios en Riobamba, con lo que su primogénito podía haber llevado una cómoda existencia al otro lado del océano. Sin embargo, don Nicolás hizo gala de un carácter soberbio y pendenciero, que le llevó de una reyerta en otra hasta acabar condenado a muerte en rebeldía por asesinato.

Los informes que las principales autoridades quiteñas hicieron llegar a Madrid sobre las correrías del hijo del general Larraspuru fueron unánimes en condenar la incorregible actitud de don Nicolás. Desde el propio presidente-gobernador de la Audiencia de Quito, don Antonio de Morga, al oidor de Lima y visitador del reino, el doctor Galdós de Valencia, o al licenciado Suarez de Poago, fiscal de la Audiencia de Quito, todos se muestran conformes en presentarlo como una especie de burlador quiteño, que bien podría haber servido de modelo a Zorrilla para su don Juan[76].

Don Nicolás de Larraspuru solía esperar embozado por las noches a sus rivales, aunque no le importaba pelear con la espada desenvainada a plena luz del día. Entre sus contendientes se encontraron fiscales, corregidores, alféreces del rey y, sobre todo, los encargados de mantener el orden, desde alguaciles mayores a simples corchetes. Además, el inquieto don Nicolás no iba solo, sino acompañado de una pandilla de jóvenes caballeros, tan pendencieros como él, soldados desertores y negros esclavos a los que muchas veces enviaba a dar palos a los rivales que no eran dignos de cruzar con él la espada. Como explicaba al rey el visitador Galdós de Valencia: "andaba de noche con gente inquieta y facinerosa acuchillando a cuantos topaban, de suerte que ninguno se atrevía a andar de noche de miedo del dicho don Nicolás".

Pero el hijo del general Larraspuru no sería un verdadero Tenorio sin su faceta de burlador de doncellas, algo en lo que destacó al mismo nivel que en su merecida fama de espadachín y reñidor. Así, el mismo visitador lo acusaba de

76 AGI, *Quito*, 11, R.4, N. 73. Carta del licenciado Suárez de Poago, fiscal de la Real Audiencia al rey, Quito, 11 de abril de 1630; AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630; AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 108. Carta de don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Real Audiencia al rey, Quito, 20 de abril de 1631.

violar a una hermosa joven de 15 años, mientras mantenía encerrada a su madre en una de las habitaciones de la casa, e, incluso, de mandar asesinar a una anciana beata que le impedía saltar por el balcón de su casa para llegar al de una dama principal a la que pretendía conquistar[77].

Pero si algunas de estas acusaciones podían ser fruto de las exageraciones de sus enemigos o venganzas fruto de antiguas rencillas, lo que resultó probado es que Nicolás de Larraspuru participó con todo entusiasmo en las luchas entre los diversos grupos regionales que por aquellos tiempos desestabilizaron las provincias andinas, desde Potosí a Quito. Los polos principales de aquella rivalidad estuvieron entre vascos y extremeños, aunque a estos últimos les apoyaron individuos de otros lugares y de diversa condición y origen, hasta formar el partido de los *vicuñas*, por los sombreros de piel de este animal que solían llevar[78]. Dentro de este conflicto de mayores dimensiones, las enemistades personales llevaron a don Nicolás a realizar su mayor delito probado: asesinar en compañía de otros al corregidor de Riobamba, el capitán extremeño Pedro Sayago del Hoyo, con la crueldad añadida de no dejar confesarse a su ya moribundo rival: "caído este capitán en el suelo y agonizando, hallándose presentes religiosos de la Compañía y otros clérigos y pidiendo confesión y estos religiosos y sacerdotes suplicándole le dejase confesar, no quiso diciendo que en el infierno se confesaría"[79].

Entonces fue cuando don Nicolás tuvo que buscar de nuevo las influencias y los dineros de su padre. Tras refugiarse en sagrado, fue condenado a muerte y al embargo de sus bienes, aunque logró escapar y regresar a España. El general Tomás de Larraspuru debió de emplearse a fondo para lograr el perdón real para su vástago y la devolución de sus bienes, entre ellos el beneficio de la encomienda que poseía en Riobamba[80]. Todo ello no habría de salir gratis, pues hubo de pagar una compensación de 14.500 ducados[81], más otros 9.000 pesos que se

77 "Ha sido y es público y notorio que teniendo una mujer una hija doncella de catorce o quince años de buen parecer, con la gente que traía entró en la dicha casa y encerró a la madre metiéndola en un aposento y en presencia de los que llevaba estupró la dicha doncella, que dicen que la madre se llama Bernarda de Villagrán y la hija doña Juana de Villagrán...". AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630.

78 B. Hausberger. "La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna", en C. Büschges y F: Langue (editores). *Excluir para ser: Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII-XVIII)*. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana Vervuert, 2005, pp. 23-58

79 AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 83. Carta del visitador doctor Galdós de Valencia al rey, Quito, 3 de mayo de 1630.

80 Se trataba de la encomienda de San Andrés de Riobamba, que, tras serle devuelta a don Nicolás al recibir el perdón real, la disfrutó por una segunda vida su viuda María de Vera, la cual, debido seguramente a los conflictos ocasionados por su esposo, no consiguió mantener la concesión para sus descendientes. Véase: J. Ortiz de la Tabla Ducasse. *Los encomenderos de Quito, 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*. Sevilla: EEHA, 1993, p. 114.

81 A. J. Hernández Rodríguez. "Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 373.

entregaron a la viuda del capitán Sayago por apartarse de la causa[82]. Con todo eso, don Nicolás de Larraspuru pudo regresar a Quito, y en abril de 1631 ya estaba allí para recuperar sus bienes, y también sus antiguas andanzas, que lo llevaron a la cárcel por orden del visitador de la Audiencia y empujaron al gobernador don Antonio de Morga a pedir respetuosamente al rey que mandase "que don Nicolás de Larraspuru fuese a servir a Vuestra Majestad debajo de la mano y disciplina de su padre", lo que apoyó el fiscal del Consejo de Indias en 1633, para que con su regreso a España quedase "aquella República [de Quito] con quietud y sin los temores que tiene"[83].

Fuese por orden real, por el cumplimiento de aquellas recomendaciones, o, simplemente, por resolver los asuntos de la herencia paterna tras la muerte del general Larraspuru en 1632, lo cierto es que Nicolás estaba de vuelta en España en 1635[84] y que al final de su vida hizo un mejor empleo de su agresividad, pues tras embarcarse en la armada del general don Carlos de Ibarra, que partió de Cádiz en abril de 1638, murió luchando contra una escuadra holandesa que quiso interceptarla en la bahía de Cabañas, no lejos de La Habana, el 30 de agosto de ese año[85].

En realidad, las andanzas de don Nicolás de Larraspuru no las hemos detallado por el interés intrínseco de su novelesca existencia, sino que las hemos utilizado únicamente para subrayar de manera inequívoca la enorme influencia y el alto nivel económico que alcanzaron algunos de los comandantes de los convoyes españoles a Indias. De otra manera no se entiende que los reiterados crímenes del incorregible retoño del general fueran perdonados por el monarca, ni que se compensase a sus víctimas con sumas tan importantes de dinero. En ese sentido, la pregunta final de este estudio sería si resulta posible de encontrar una forma de cuantificar la importancia de aquellos marinos para la Corona española.

Una de ellas sería considerar la cantidad de plata que un hombre como Tomás de Larraspuru pudo ayudar a transportar desde las Indias al Viejo Mundo a lo largo de su larga carrera en el mar, tanto para el monarca, como para los particulares y la prosperidad general de la monarquía e, incluso, para el conjunto de

82 Según informaba el fiscal de la Audiencia de Quito, esos 9.000 pesos, que al parecer es en lo que la viuda valoró el precio de un marido, los pagó el suegro de don Nicolás, Juan de Vera de Mendoza. Por el testamento de Tomas Larraspuru sabemos que Vera de Mendoza y el general mantenían diferentes intercambios monetarios, por lo que no es descartable que esa cantidad acabara siendo sufragada por el marino vasco. AGI, *Quito*, 11, R.4, N. 73. Carta del licenciado Suárez de Poago, fiscal de la Real Audiencia al rey, Quito, 11 de abril de 1630.

83 AGI, *Quito*, 11, R. 4, N. 108. Carta de don Antonio de Morga, presidente-gobernador de la Real Audiencia de Quito al rey, 20 de abril de 1631. Informe del fiscal del Consejo de Indias, Madrid, 4 de febrero de 1633.

84 AGG, *Protocolos de Tolosa*, PT 251.2., folio 62 r° a 64 r°.

85 AGI, *Mapas y Planos*, Libros Manuscritos, 80. "Tabla cronológica de los generales que fueron a Yndias con flotas y Galeones y de los Gefes que fueron a comisiones particulares desde su descubrimiento" y C. Fernández Duro. *Armada española*..., *op. cit.* Tomo IV, p. 193.

Una armada española en aguas americanas. Escuadra de Lope de Hoces enviada contra los asentamientos los asentamientos holandeses de Brasil, anónimo, hacia 1636, Museo Nacional del Prado, Madrid.

la economía del occidente europeo, que veía engrasados sus circuitos económicos con estas ingentes cantidades de metales preciosos.

Acudiendo a los datos que aporta Fernando Serrano Mangas, entre 1620 y 1631, la media de los cargamentos de plata de las flotas de Nueva España fue de 5.400.000 ducados, mientras las procedentes de Tierra Firme alcanzaron los 11.000.000 de ducados[86]. Este autor no da datos para el periodo de 1608 a 1619 en el que Larraspuru alcanzó ya el grado de almirante, pero esas fechas constituyen el pico máximo de tonelaje de la Carrera de Indias, con lo cual el valor de los metales que fueron conducidos a España no sería menor. Como el marino vasco dirigió como almirante o general dos flotas a Nueva España y 14 expediciones de galeones a Tierra Firme, podría haber trasportado 164,8 millones de ducados. Además, Fernández Duro informa de que en su expedición contra los holandeses de Araya, en cuyo viaje de regreso tocó en Veracruz, trajo a España 13 millones más[87], con lo cual se puede estimar que contribuyó de manera decisiva a inyectar en la economía del Viejo Mundo una suma fabulosa de dinero, superior a los 177 millones de ducados, o lo que es lo mismo, más de 66.000 millones de maravedíes. Si al final de su vida el general Larraspuru había acumulado una fortuna de casi 96 millones, quiere decir que como peaje por haberla trasportado a salvo de peligro naturales y humanos, consiguió el 0,15 % de esa cantidad. No parece un canon demasiado elevado y se comprende también, no solo la tristeza que invadió al monarca saber de su fallecimiento[88], sino que el rey perdonase sus faltas y las

86 F. Serrano Mangas. *Armadas y flotas de la plata...*, *op. cit.*, p. 317.

87 C. Fernández Duro. *Armada española...* Tomo IV, *op. cit.*, p. 44.

88 "Gran pérdida ha sido la de Tomas de Larraspuru por su experiencia, suficiencia y opinión, cosas que con dificultad se han de hallar juntas. Dios, que nos quita los medios, supla lo que faltare a los que nos quedan". Felipe IV a la Junta de Guerra citado por A. J. Hernández Rodríguez.

de su hijo, imponiéndole unas penas pecuniarias que no significaban ninguna amenaza para el patrimonio global del afortunado general.

Pablo E. Pérez-Mallaína
Universidad de Sevilla

"Tomás de Larraspuru...", *op. cit.*, p. 375.